

Martes, 25 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cañamero

ANUNCIO. Creación Junta de Gobierno Local.

El Pleno del Ayuntamiento de Cañamero, en la sesión extraordinaria celebrada el día 05 de julio de 2023, adoptó, por unanimidad de los/as miembros asistentes (8 votos a favor del PSOE) y conforme con la moción de Alcaldía presentada, el acuerdo que literalmente se transcribe:

<<PRIMERO. - Crear en el Ayuntamiento de Cañamero la Junta de Gobierno Local a que hace referencia el artículo 20 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. - La Junta de Gobierno Local estará constituida por los/as siguientes miembros:

- Presidente: Señor Alcalde: D. David Peña Morano
- Primera Teniente Alcalde: D.ª María del Carmen Cerro Rodríguez.
- Segunda Teniente Alcalde: D.ª Alba Porras Salor.
- Tercera Teniente de Alcalde: D.ª Pilar Moreno Velardo.

Proponer como suplentes, en caso de ausencia de alguna de las titulares anteriores, a:

- D.ª Belén Cortijo Barba.
- D.ª Rosa Ávila Mayoral.

TERCERO. - Corresponde al Alcalde fijar, mediante Decreto, el día y hora en que deba celebrarse sesión ordinaria, debiéndose celebrar una al menos cada 15 días. Las sesiones extraordinarias y las urgentes tendrán lugar cuando, con tal carácter, sean convocadas por el Alcalde. El Alcalde podrá en cualquier momento reunir a la Junta de Gobierno Local cuando estime necesario conocer su parecer o pedir su asistencia con anterioridad a dictar resoluciones en ejercicio de las atribuciones que le correspondan.



Martes, 25 de julio de 2023

CUARTO. - Delegar en la Junta de Gobierno Local todas las competencias que el Ordenamiento Jurídico vigente otorga al Pleno del Ayuntamiento con la naturaleza de delegables>>.

Cañamero, 12 de julio de 2023

David Peña Morano

ALCALDE-PRESIDENTE

